

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 7 de julio de 2021, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por el que se notifica levantamiento de la suspensión acordada en el procedimiento de revisión de oficio citado, sobre nulidad de varias ayudas concedidas a la entidad referida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras el intento de notificación realizado en el domicilio señalado al efecto en el expediente, mediante el presente anuncio se procede a notificar el levantamiento de la suspensión del procedimiento de revisión de oficio que se indica.

Para el conocimiento íntegro del acto, el interesado podrá comparecer en las dependencias de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, sita en la calle Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja, 41092, de Sevilla.

Interesado: NIF 27389979-S.

Domicilio: Urb. Oasis del Nagueles, núm. 36, 29602 Marbella. Málaga.

Expediente número: RVO 2/2020.

Acto notificado: Acuerdo de levantamiento de suspensión dictado en el procedimiento de RVO 2/2020, iniciado por Resolución de 24 de noviembre de 2020, relativo a nulidad de varias ayudas concedidas por la extinta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social a la entidad Pickman La Cartuja de Sevilla, S.A.

Sevilla, 7 de julio de 2021.- La Directora General, Beatriz Barranco Montes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de la notificación.»